

PÚBLICO

MFE 1-02

TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES

PRIMERA EDICIÓN 2016 **COLOMBIA**



FUERZAS MILITARES
DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



Producto elaborado por el
Centro de Doctrina del Ejército
(CEDOE)

© 2016 Fuerzas Militares de Colombia
Ejército Nacional

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada
del Ejército Nacional de Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01648 DE 2016

Por la cual se aprueba el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO
TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES”**.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Capítulo VI, numeral 26, literal c) del Decreto Numero 1605 de 1988, por el cual se aprueba el “Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1, (Público)”, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las políticas de mando impartidas frente a la instrucción y capacitación del personal militar, el Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional elaboró el proyecto de generación **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES”**, atendiendo los lineamientos contenidos en la Directiva permanente No 0190 de junio de 2014 “Proceso para la actualización y generación de la doctrina en el Ejército Nacional”.

Que el Comité Doctrinario mediante Acta de reunión N° 24788 de fecha 01 de Agosto de 2016, revisó y recomendó tramitar el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES”** para su aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aprobar la generación del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES”**, el cual se identificará de acuerdo al Capítulo III Numeral 6 literal a) del Decreto 1605 de 1988, así:

**"MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO *TÉRMINOS Y
SÍMBOLOS MILITARES*".**

EJC MFE 1-02

PÚBLICO

PRIMERA EDICIÓN

ARTÍCULO 2° Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual en referencia, deben ser presentadas al Comando del Ejército Nacional, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

ARTÍCULO 3° Disponer la edición y publicación del Manual aprobado en virtud a la presente Resolución de acuerdo al Capítulo II, numeral 3° literal c, subliteral c) y numeral 4° literal i) del Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

ARTÍCULO 4° La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 de Agosto de 2016



General ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO
Comandante del Ejército Nacional

CONTENIDO

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	VII
PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	XI
1. LENGUAJE PROFESIONAL DE LA GUERRA TERRESTRE	1
1.1. Principio de simplicidad	1
1.2. Importancia de una comunicación clara	2
1.3. Importancia de enseñar el lenguaje operacional	2
2. TERMINOLOGÍA	3
2.1. Desarrollo de la terminología	3
2.2. Estándares de la terminología	4
2.3. Uso eficiente de la terminología	6
3. ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS MILITARES	7
3.1. Abreviaturas	7
3.2. Siglas	8
3.3. Acrónimos	8
4. SIMBOLOGÍA MILITAR	10
4.1. Integración de los símbolos militares con la terminología y la doctrina	10
4.2. Desarrollo y estandarización de la simbología	11
CONCLUSIÓN	11
GLOSARIO	13

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AU	Acción Unificada
CEDOE	Centro de Doctrina del Ejército
MCE	Manual de Campaña del Ejército
MFE	Manual Fundamental del Ejército
MFRE	Manual Fundamental de Referencia del Ejército
MTE	Manual de Técnicas del Ejército
ORDOP	Orden de Operaciones
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTU	Operaciones Terrestres Unificadas
PRODOP	Proceso de Operaciones
RAE	Real Academia Española
VOCADOC	Vocabulario Doctrinal

PRÓLOGO

Las Fuerzas Militares operan a través de un lenguaje operacional común, por lo tanto, es imperativo fomentar la implementación del vocabulario doctrinal (VOCADOC) en nuestras actividades diarias. Precisamente, el Manual Fundamental del Ejército 1-02, *Términos y símbolos militares*, establece una guía de creación y uso de términos doctrinales y símbolos militares, a fin de facilitar dicho lenguaje operacional común, oral y escrito, entre los miembros del Ejército.

Por consiguiente, esta publicación está dirigida a todo el personal profesional de las armas, con el objetivo de que conozcan las bases para crear y emplear términos doctrinales propios de la Fuerza, abreviaturas, siglas y/o acrónimos militares que les permitan expresarse de forma apropiada, adoptando el concepto de interoperabilidad, cuyo fin es permitir que el Ejército conduzca Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), dentro del país y a nivel regional o mundial.

Por este motivo, espero que cada uno de ustedes aprenda y aplique este lenguaje operacional, cultivando el autoaprendizaje a través del pensamiento crítico y creativo con sus superiores, compañeros y subalternos, para que puedan afrontar los desafíos que demandarán los ambientes operacionales futuros.



Mayor General RICARDO GÓMEZ NIETO
Segundo Comandante del Ejército

INTRODUCCIÓN

El Manual Fundamental del Ejército 1-02, *Términos y símbolos militares*, suministra los fundamentos para la creación y el uso de términos doctrinales, siglas, acrónimos, abreviaturas y símbolos militares. Adicionalmente, evidencia la importancia de su implementación y aplicación para permitir un entendimiento común entre todos los profesionales de las armas y lograr una conducción eficiente de las operaciones militares. Por esta razón, la principal audiencia para este manual es la compuesta por todos los miembros de la profesión de las armas del Ejército Nacional de Colombia (en servicio y de la reserva activa).

De esta publicación se deriva el Manual Fundamental de Referencia del Ejército 1-02, *Términos y símbolos militares*, en el cual se complementa y amplía su contenido, con base en lo establecido en el cuerpo doctrinal del Ejército. Por esta razón, también se deberán remitir a dicho MFRE los comandantes y Estados Mayores del Ejército que sirvan en una fuerza de tarea conjunta o multinacional.

Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco en el glosario y serán incluidos en la próxima actualización del MFRE 1-02. Los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

El proponente del MFE 1-02 es el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE); por lo cual, los comentarios o recomendaciones al mismo deben hacerse llegar al correo cedoe@ejercito.mil.co

1. LENGUAJE PROFESIONAL DE LA GUERRA TERRESTRE

[1-1] Uno de los elementos más importantes en la capacidad de una Fuerza para comunicarse durante la conducción de las operaciones es el uso de un conjunto común de términos doctrinales y símbolos militares, debido a que estos pueden transmitir un gran cúmulo de información con una simple palabra, signo, frase o imagen.

[1-2] De esta manera se evidencia que el Ejército no puede operar efectivamente sin este lenguaje, ya que cada vez que se utiliza un término o símbolo, se elimina la necesidad de explicar extensamente una idea compleja; por ejemplo, cuando un comandante de unidad ordena a sus soldados que conduzcan una zona de reconocimiento, ellos saben exactamente qué es lo que deben cumplir.

1.1. PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD

[1-3] Todas las organizaciones, profesiones y actividades requieren un lenguaje técnico, es decir, un vocabulario específico empleado para facilitar una comunicación clara entre sus miembros. Así, cuando las definiciones en español no cumplen con las necesidades de estos, es necesario establecer términos, definiciones y convenciones que constituyen un lenguaje propio.

[1-4] Precisamente, el principio de la guerra "simplicidad" consiste en el uso de un lenguaje entendible, conciso y preciso, que permite dar órdenes más cortas y claras para expresar la información con mayor velocidad y menor riesgo de malinterpretación. Además, este incrementa la probabilidad de que los planes y las operaciones sean ejecutados de acuerdo con la intención, mediante una preparación de planes claros, simples y concretos.

[1-5] En este sentido, una Orden de Operaciones (ORDOP) para todo el Estado Mayor y sus subordinados tiene que permitirles el cumplimiento de la intención del comandante sin ambigüedad; asimismo, debe ser compartida y entendida por las unidades adyacentes, con el fin de evitar una falta de sincronización que pueda conducir a un desastre o una derrota.

1.2. IMPORTANCIA DE UNA COMUNICACIÓN CLARA

[1-6] La importancia del lenguaje profesional radica en que provee un conjunto de términos que expresan significados específicos sin tener que profundizar en extensas discusiones dentro del contexto militar, lo cual facilita la claridad oral y escrita.

[1-7] El uso de un término propio del campo permite el entendimiento común, claro y preciso de la información. Por ejemplo, cuando los comandantes de unidades les dicen a sus subordinados que *conduzcan una zona de reconocimiento*, los términos expresan un número de tareas específicas que tienen que ser llevadas a cabo, sin que sea necesaria alguna explicación adicional o su repetición.

[1-8] Para incrementar la efectividad del lenguaje, este se encuentra contenido en las publicaciones del ejército de combate y del generador de fuerza, se enseña en escuelas militares y se usa durante operaciones y ejercicios, con el objetivo de que los subordinados puedan cumplir su misión utilizando información clara, precisa, concisa y detallada (a través de términos o frases tan cortas como les sea posible).

1.3. IMPORTANCIA DE ENSEÑAR EL LENGUAJE OPERACIONAL

[1-9] La enseñanza y el entendimiento de un lenguaje profesional común son fundamentales en el campo militar. Un claro ejemplo que ilustra el impacto del lenguaje doctrinal es la situación ocurrida en la guerra entre Israel y *Hezbollah*.

[1-10] Antes del conflicto, el ejército israelí había implementado una nueva doctrina y terminología; sin embargo, estas no habían sido entendidas aún entre sus hombres, lo cual ocasionó una confusión y permitió que *Hezbollah* tomara ventaja de ese problema.

[1-11] En ese caso, el ejército israelí debía haber tenido mejor conocimiento y entendimiento de su nueva doctrina y terminología, para incrementar la eficacia de sus operaciones, reducir las bajas de propias tropas y aumentar los éxitos operacionales.

2. TERMINOLOGÍA

[2-1] El lenguaje de la profesión de las armas se convierte en una parte de la doctrina. La definición internacional de esta (OTAN, Alemania, EE. UU., Reino Unido, Canadá, España, Chile, entre otros) la señala como "los principios fundamentales mediante los cuales las FF. MM. o elementos de estas guían sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales". Para el caso puntual de Colombia, la doctrina del Ejército está establecida como los principios fundamentales con sus correspondientes tácticas, técnicas, procedimientos y términos y símbolos empleados para la conducción de las operaciones y mediante los cuales el ejército de combate y los elementos del ejército generador de fuerza, que apoyan directamente las operaciones, guían sus acciones en cumplimiento de los objetivos nacionales (MFE 1-01).

[2-2] Precisamente, a través de los procesos de estandarización doctrinal, la Fuerza desarrolla la terminología de su lenguaje profesional y la integra en los Manuales Fundamentales del Ejército (MFE), Manuales Fundamentales de Referencia del Ejército (MFRE), Manuales de Campaña del Ejército (MCE) y Manuales de Técnicas del Ejército (MTE).

2.1. DESARROLLO DE LA TERMINOLOGÍA

[2-3] La naturaleza de las operaciones exige que un comandante transmita su intención y el propósito de las operaciones de manera sencilla y rápida, ya que el tiempo es un factor clave en el Proceso de Operaciones (PRODOP); por lo tanto, el empleo de la terminología facilita y optimiza la comunicación y el entendimiento entre comandantes y subordinados para el cumplimiento efectivo de la misión.

[2-4] Además, si los comandantes subordinados intentaran expresar órdenes debajo de la cadena de mando, el tiempo no sería suficiente para llevar a cabo la preparación para la misión. Por esta razón, el Ejército tiene doctrina, terminología y simbología comunes.

[2-5] Después de más de cincuenta años de conflicto de baja intensidad, el Ejército inició una evaluación exhaustiva e integral de las lecciones aprendidas de

las operaciones militares conducidas y de posibles alertas de amenazas convencionales presentes en la región. Una de esas lecciones aprendidas fue la necesidad de coordinar la entrega de fuegos por vías aéreas, terrestres y marítimas, en tiempo y espacio, contra blancos, para mejorar su eficacia.

[2-6] De esto surgió el desarrollo del término militar *fuegos*, debido a que no hubo una palabra común en el idioma español para describir esta acción coordinada y, adicionalmente, su uso estaba limitado al disparo de un arma; por consiguiente, con el fin de alcanzar un entendimiento común de esta nueva idea doctrinal, este fue creado. Dentro de ese contexto, los fuegos quedaron definidos como el uso de sistemas de armas para crear un efecto específico, letal o no letal, sobre un blanco (MFE 3-09); de esta manera, ahora la idea doctrinal detrás de los fuegos conjuntos puede ser explicada a la Fuerza.

[2-7] Cuando se coordinaron y sincronizaron los fuegos, en tiempo y espacio, el Ejército alcanzó un efecto mayor; de esta forma, el concepto de apoyo de fuegos conjunto pudo ser definido e introducido dentro de la doctrina, como los fuegos entregados durante el empleo de fuerzas de dos o más componentes, en acción coordinada, para producir efectos deseados en apoyo de un objetivo común (MFE 3-09).

2.2. ESTÁNDARES DE LA TERMINOLOGÍA

[2-8] Con la finalidad de permitir la comunicación efectiva y eficiente, en la comunidad conjunta y en el Ejército, los términos tienen que respetar unas reglas básicas; en este sentido, la terminología de la Fuerza puede reflejar la singularidad de las operaciones terrestres, pero no debe contradecirse con la establecida por la comunidad conjunta ni por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

[2-9] Para ser verdaderamente eficaz, una definición debe ser precisa (no descriptiva) y tener solo una publicación doctrinal proponente, a fin de que sea fácilmente entendida. Por este motivo, las definiciones no deben contener siglas, acrónimos, abreviaturas ni clasificación. Para ello, el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE) establece las políticas del Ejército en cuanto al desarrollo de todos los términos doctrinales, con el propósito de facilitar el entendimiento y la aplicación de las ideas esenciales de la doctrina.

[2-10] Es fundamental resaltar que, en la mayoría de las operaciones conducidas por el Ejército se usan palabras definidas en el diccionario de la Real Academia Española (RAE); no obstante, cuando una palabra o frase no expresa adecuadamente la intención doctrinal, el Ejército crea su propia terminología. Estos términos y definiciones se establecen únicamente para facilitar el entendimiento de la doctrina actual y para ser usados dentro de un contexto específico.

2.3. USO EFICIENTE DE LA TERMINOLOGÍA

[2-11] La comunicación es un intercambio de significados que solo está completo cuando son entendidos de modo preciso por la audiencia. Durante las operaciones militares, el uso de un término incorrecto puede acarrear consecuencias desastrosas; por ende, se debe tener cuidado para escoger las palabras correctas (acordes con el contexto).

[2-12] Por ejemplo, cuando se le pide a alguien que *repita* lo que dijo previamente, la solicitud correcta es *dígalo de nuevo*, debido a que en el contexto militar el verbo *repetir* está reservado para la acción de disparar al mismo blanco con el mismo tipo de munición para artillería y fuego de mortero (MCE 3-09). Por lo tanto, cualquier soldado que comunique un mensaje debe determinar el significado exacto que expresará, escoger las palabras que lo contendrán y la audiencia a la cual está dirigido, y asegurarse de que el mensaje será claramente entendido.

[2-13] Otro ejemplo aprendido de las últimas operaciones ejecutadas por otros ejércitos es el hecho de que mientras esas fuerzas terrestres aún tienen asociados y enemigos, hay personas u organizaciones dentro de un área operacional que no convergen en ninguna categoría (MFE 6-27).

[2-14] Finalmente, el contexto para una comunicación clara debe incluir consideraciones para coordinar con otros servicios y asociados de la Acción Unificada (AU). Por esta razón, el personal del Ejército invita a todos los integrantes a que propongan la creación, modificación o eliminación de cualquier término doctrinal. Para ello, pueden contactar al proponente de un área determinada, usando la información de contacto suministrada en la publicación, o al CEDOE.

3. ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS MILITARES

[3-1] Las abreviaturas, las siglas y los acrónimos, junto con la demás terminología militar, están contenidos en las publicaciones del ejército de combate y del generador de fuerza y son una parte importante del lenguaje profesional del Ejército. Su función es facilitar la comunicación, oral y escrita, por medio de versiones más cortas de términos militares.

[3-2] No obstante, el uso desmedido de estos es contraproducente porque le causa confusión al lector, o interlocutor, al tratar de recordar sus significados. En esta medida, las abreviaturas, las siglas y los acrónimos militares no deben convertirse en un idioma secreto que no permita el entendimiento entre armas y áreas funcionales. Adicionalmente, se debe resaltar que no todo concepto, unidad, organización, pieza de equipo o sistema necesita una abreviatura, sigla o acrónimo.

3.1. ABREVIATURAS

[3-3] Son recursos de la escritura que consisten en suprimir una o varias letras de una palabra, con el fin de agilizar su escritura y reducir el espacio que ocupa. Realmente, cualquier palabra de tres o más letras es susceptible de abreviarse, pero se recomienda hacerlo solo con las que tienen cinco o más letras; de lo contrario, no representa un ahorro significativo.

NOMBRE COMPLETO	ABREVIATURA
Fuerzas Militares	FF. MM.
General	GR.
Mayor General	MG.
Brigadier General	BG.

3.2 SIGLAS

[3-4] Son formas de abreviar nombres o expresiones de dos o más palabras y consiste en la unión de las letras iniciales de cada una (exceptuando los artículos y las preposiciones); en este sentido, solo existe una sigla por cada nombre o expresión que se va abreviar.

NOMBRE COMPLETO	SIGLA
Organización del Tratado del Atlántico Norte	OTAN
Proceso Militar para la Toma de Decisiones	PMTD
Operaciones Terrestres Unificadas	OTU

3.3. ACRÓNIMOS

[3-5] Son formas de abreviar, sin embargo, su construcción es mucho más flexible; es decir, pueden omitir alguna palabra, tomar más de una letra (no necesariamente del comienzo, sino del medio o del final) o incluir preposiciones y artículos. Algunos de los mejores ejemplos son los acrónimos de las unidades militares que tiene el Ejército.

NOMBRE COMPLETO	ACRÓNIMO
Ejército Nacional de Colombia	EJC
Comando de Educación y Doctrina	CEDOC
Centro de Doctrina del Ejército	CEDOE
Centro de Educación Militar	CEMIL

4. SIMBOLOGÍA MILITAR

[4-1] El Ejército y toda la comunidad conjunta comparten una simbología militar común. Por ende, su estandarización le permite al Estado Mayor y a los subordinados entender rápidamente la misión y la intención del comandante, que ha sido manifestada de forma concreta y eficaz por medio de órdenes gráficas.

4.1. INTEGRACIÓN DE LOS SÍMBOLOS MILITARES CON LA TERMINOLOGÍA Y LA DOCTRINA

[4-2] Un símbolo militar es una representación gráfica (de una unidad, equipo, instalación, actividad, medidas tácticas de control o tareas tácticas más importantes de las operaciones militares) que es utilizada para planear o representar una imagen del escenario operacional en un mapa, exposición, pantalla digital o calco; es decir, es una *imagen* reconocible instantáneamente de un pedazo de información basado en la doctrina.

[4-3] Normalmente, la primera cosa que un hace soldado cuando recibe una ORDOP es ir a la carta y ver en dónde va ser llevada a cabo la operación y cuáles son las características del terreno; de esta forma, no importa el lenguaje que hable, por ejemplo, cuando el símbolo de una compañía de infantería está en un mapa, la idea central de doctrina es evidente. El significado de lo que representa es claro.

[4-4] En toda base o centro de operaciones se encuentran mapas o cartas de situación en las que se representan áreas de operaciones con símbolos militares, por medio de mapas u otras formas geográficas. En principio, estas incluyen propias tropas, enemigos y fronteras, medidas tácticas de control u otros elementos que los comandantes consideren necesarios para dar a entender la operación, con lo cual le suministran un entendimiento básico de la situación a cualquier observador. En conclusión, mediante la graficación de calcos de símbolos militares relevantes para las misiones, se potencia la habilidad de los comandantes para entender y comunicar mejor las situaciones operacionales.

4.2. DESARROLLO Y ESTANDARIZACIÓN DE LA SIMBOLOGÍA

[4-5] El marco de un símbolo suministra una representación clara y distintiva de su identidad (hostil, sospechoso, propias tropas, neutral, desconocido y pendiente). Los símbolos militares se dividen en dos categorías: con marco y sin marco. Los primeros, incluyen las unidades, las instalaciones y los símbolos de actividad; los segundos, las medidas tácticas de control y los símbolos para las tareas tácticas de la misión.

[4-6] Con el propósito de permitir que los soldados se comuniquen de manera efectiva y eficiente, todos los símbolos deben seguir los estándares establecidos por la comunidad conjunta. Además, es importante que los nuevos no dupliquen los existentes ni los contradigan. En este sentido, si alguien identifica la necesidad de crear, modificar o eliminar un símbolo militar, como se mencionó con anterioridad, el punto de contacto para dichas recomendaciones es el CEDOE.

[4-7] Para finalizar y complementar lo anterior, el Manual Fundamental de Referencia del Ejército 1-02 contiene símbolos militares operacionales, usados por todo el Ejército, que sirven para establecer un lenguaje común de imágenes operacionales y órdenes de operaciones, para lo cual explica en detalle cómo construir los símbolos utilizando los componentes básicos de la simbología militar. Adicionalmente, contiene una base de datos de todos los símbolos del Ejército que incluye armas y funciones específicas (como símbolos aéreos, navales, espaciales y meteorológicos).

CONCLUSIÓN

Para conducir operaciones militares eficientemente, la profesión de las armas debe tener un conjunto de términos y símbolos militares estandarizados que representen las ideas fundamentales de la doctrina. Estos deben ser claros y concisos y limitarse solo a aquellos que sean necesarios para conducir las operaciones; por lo tanto, para que sean efectivos, el Ejército debe enseñar a sus hombres cómo emplearlos.

GLOSARIO¹

Apoyo de fuegos conjunto: fuegos entregados durante el empleo de fuerzas de dos o más componentes, en acción coordinada, para producir efectos deseados en apoyo de un objetivo común (MFE 3-09).

Doctrina del Ejército: principios fundamentales con sus correspondientes tácticas, técnicas, procedimientos y términos y símbolos empleados para la conducción de las operaciones y mediante los cuales ejército de combate y los elementos del ejército generador de fuerza, que apoyan directamente las operaciones, guían sus acciones en cumplimiento de los objetivos nacionales (MFE 1-01).

Fuegos: uso de sistemas de armas para crear un efecto específico, letal o no letal, sobre un blanco (MFE 3-09).

Repetir: acción de disparar al mismo blanco con el mismo tipo de munición para artillería y fuego de mortero (MCE 3-09).

¹ Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco, y los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

**“EL USO DE UN CONJUNTO COMÚN
DE TÉRMINOS DOCTRINALES
Y SÍMBOLOS MILITARES
PUEDE TRANSMITIR UN CÚMULO
DE INFORMACIÓN CON UNA
PALABRA, SIGNO, FRASE O IMAGEN”**

CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO (CEDOE)

MFE 1-02

TÉRMINOS Y SÍMBOLOS MILITARES

